

**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/03/2023**

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 10 de 2023

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.**

DÍAZ DE LEÓN 105, ZONA CENTRO  
C.P. 78000, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 16 de Enero del 2023 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** La vigencia del contrato será de 60 días, contados a partir de su firma, señalando además la fecha de vencimiento.

**Perfil de amortización:** una sola amortización.

**Pago de intereses:** al vencimiento.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión o gasto adicional, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, así como el archivo con la tabla de proyecciones de la TIIE con las que se realizó el cálculo.

**Condiciones de disposición:** Una sola disposición.



**Oportunidad de entrega de los recursos:** La disponibilidad de los recursos deberá estar lista a partir del día 16 de enero de 2023 antes de las 17:00 horas, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas para la disposición.

**Obligaciones contractuales:** No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación a corto plazo ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución. Deberán traer junto con su oferta, los documentos que serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**



**JESUS SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ**

c.c.p. Archivo / Expediente

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”



**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/04/2023**

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 10 de 2023

**HSBC MEXICO S.A.**

ALDAMA #103, ZONA CENTRO

C.P. 78220, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 16 de Enero del 2023 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** La vigencia del contrato será de 60 días, contados a partir de su firma, señalando además la fecha de vencimiento.

**Perfil de amortización:** una sola amortización.

**Pago de intereses:** al vencimiento.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión o gasto adicional, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, así como el archivo con la tabla de proyecciones de la TIIE con las que se realizó el cálculo.

**Condiciones de disposición:** Una sola disposición.



**Oportunidad de entrega de los recursos:** La disponibilidad de los recursos deberá estar lista a partir del día 16 de enero de 2023 antes de las 17:00 horas, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas para la disposición.

**Obligaciones contractuales:** No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación a corto plazo ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución. Deberán traer junto con su oferta, los documentos que serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**



**JESUS SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ**

c.c.p. Archivo / Expediente

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”



**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/05/2023**

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 10 de 2023

**BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.**

PLAZA HUASTECA LOCAL A-1 PLANTA ALTA

COL. HOGARES FERROCARRILEROS, C.P. 78436 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 16 de Enero del 2023 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** La vigencia del contrato será de 60 días, contados a partir de su firma, señalando además la fecha de vencimiento.

**Perfil de amortización:** una sola amortización.

**Pago de intereses:** al vencimiento.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión o gasto adicional, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, así como el archivo con la tabla de proyecciones de la TIIE con las que se realizó el cálculo.

**Condiciones de disposición:** Una sola disposición.





**Oportunidad de entrega de los recursos:** La disponibilidad de los recursos deberá estar lista a partir del día 16 de enero de 2023 antes de las 17:00 horas, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas para la disposición.

**Obligaciones contractuales:** No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación a corto plazo ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución. Deberán traer junto con su oferta, los documentos que serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**



**JESUS SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ**

c.c.p. Archivo / Expediente

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”



**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/06/2023**

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 10 de 2023

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

ALVARO OBREGÓN 457, ZONA CENTRO

C.P. 78000, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 16 de Enero del 2023 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** La vigencia del contrato será de 60 días, contados a partir de su firma, señalando además la fecha de vencimiento.

**Perfil de amortización:** una sola amortización.

**Pago de intereses:** al vencimiento.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión o gasto adicional, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, así como el archivo con la tabla de proyecciones de la TIIE con las que se realizó el cálculo.

**Condiciones de disposición:** Una sola disposición.



**Oportunidad de entrega de los recursos:** La disponibilidad de los recursos deberá estar lista a partir del día 16 de enero de 2023 antes de las 17:00 horas, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas para la disposición.

**Obligaciones contractuales:** No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación a corto plazo ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución. Deberán traer junto con su oferta, los documentos que serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**



**JESUS SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ**

c.c.p. Archivo / Expediente

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”





**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/07/2023**

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 10 de 2023

**BANCO DEL BAJÍO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

JESÚS GOYTORTÚA #150, FRACC. TANGAMANGA

C.P. 78269, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

P R E S E N T E

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 16 de Enero del 2023 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** La vigencia del contrato será de 60 días, contados a partir de su firma, señalando además la fecha de vencimiento.

**Perfil de amortización:** una sola amortización.

**Pago de intereses:** al vencimiento.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión o gasto adicional, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, así como el archivo con la tabla de proyecciones de la TIIE con las que se realizó el cálculo.

**Condiciones de disposición:** Una sola disposición.



**Oportunidad de entrega de los recursos:** La disponibilidad de los recursos deberá estar lista a partir del día 16 de enero de 2023 antes de las 17:00 horas, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas para la disposición.

**Obligaciones contractuales:** No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación a corto plazo ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución. Deberán traer junto con su oferta, los documentos que serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**



**JESUS SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ**

c.c.p. Archivo / Expediente

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”



**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/08/2023**

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 10 de 2023

**BBVA MEXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

AV. DE LAS TORRES 113, COL. EL PASEO

C.P. 78320, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 16 de Enero del 2023 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** La vigencia del contrato será de 60 días, contados a partir de su firma, señalando además la fecha de vencimiento.

**Perfil de amortización:** una sola amortización.

**Pago de intereses:** al vencimiento.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión o gasto adicional, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, así como el archivo con la tabla de proyecciones de la TIIE con las que se realizó el cálculo.

**Condiciones de disposición:** Una sola disposición.



**Oportunidad de entrega de los recursos:** La disponibilidad de los recursos deberá estar lista a partir del día 16 de enero de 2023 antes de las 17:00 horas, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas para la disposición.

**Obligaciones contractuales:** No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación a corto plazo ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución. Deberán traer junto con su oferta, los documentos que serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**



**JESUS SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ**

c.c.p. Archivo / Expediente

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”



**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/09/2023**

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 10 de 2023

**BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

AV. VENUSTIANO CARRANZA 2140, PISO 1

COL. POLANCO, C.P. 78220, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 16 de Enero del 2023 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** La vigencia del contrato será de 60 días, contados a partir de su firma, señalando además la fecha de vencimiento.

**Perfil de amortización:** una sola amortización.

**Pago de intereses:** al vencimiento.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión o gasto adicional, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, así como el archivo con la tabla de proyecciones de la TIIE con las que se realizó el cálculo.

**Condiciones de disposición:** Una sola disposición.





**Oportunidad de entrega de los recursos:** La disponibilidad de los recursos deberá estar lista a partir del día 16 de enero de 2023 antes de las 17:00 horas, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas para la disposición.

**Obligaciones contractuales:** No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación a corto plazo ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución. Deberán traer junto con su oferta, los documentos que serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**



**JESUS SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ**

c.c.p. Archivo / Expediente

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”



**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/10/2023**

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 10 de 2023

**BANSI, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

AV. V. CARRANZA 2301, COL POLANCO

C.P. 78220, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 16 de Enero del 2023 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** La vigencia del contrato será de 60 días, contados a partir de su firma, señalando además la fecha de vencimiento.

**Perfil de amortización:** una sola amortización.

**Pago de intereses:** al vencimiento.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión o gasto adicional, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, así como el archivo con la tabla de proyecciones de la TIIE con las que se realizó el cálculo.

**Condiciones de disposición:** Una sola disposición.



**Oportunidad de entrega de los recursos:** La disponibilidad de los recursos deberá estar lista a partir del día 16 de enero de 2023 antes de las 17:00 horas, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas para la disposición.

**Obligaciones contractuales:** No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación a corto plazo ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución. Deberán traer junto con su oferta, los documentos que serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**



**JESUS SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ**

c.c.p. Archivo / Expediente

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”



**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/11/2023**

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 10 de 2023

**BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

ANTONIO AGUILAR 155, COL. DEL VALLE

C.P. 78200, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 16 de Enero del 2023 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** La vigencia del contrato será de 60 días, contados a partir de su firma, señalando además la fecha de vencimiento.

**Perfil de amortización:** una sola amortización.

**Pago de intereses:** al vencimiento.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión o gasto adicional, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, así como el archivo con la tabla de proyecciones de la TIIE con las que se realizó el cálculo.

**Condiciones de disposición:** Una sola disposición.



**Oportunidad de entrega de los recursos:** La disponibilidad de los recursos deberá estar lista a partir del día 16 de enero de 2023 antes de las 17:00 horas, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas para la disposición.

**Obligaciones contractuales:** No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación a corto plazo ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución. Deberán traer junto con su oferta, los documentos que serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**



**JESUS SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ**

c.c.p. Archivo / Expediente

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

